



BECAS AJFSF TEMPORADA 2018/2019

Se abre el plazo de solicitud de becas AJFSF para la temporada 2018-2019. Nuestro objetivo es ayudar a las jugadoras en su formación académica dentro del plan carrera dual, destinado a compaginar deporte de alta competición y formación académica. La AJFSF concede por decisión de su órgano de dirección y de forma graciosa y privada estas ayudas detrayéndolas de otras partidas, destinadas a las asociadas como colectivo- Para lo cual establece un procedimiento en relación a una serie de requisitos, objetivables, y publicados a los efectos.

Como se trata de una partida, sometida a capacidad económica y presupuesto de la AJFSF se pone en conocimiento que el hecho de cumplir con los requisitos no significa que haya partida suficiente y pueda cubrir toda la demanda.

Requisitos para solicitar beca AJFSF:

1. Ser socia
2. Ser socia desde la temporada anterior.
3. Estudiar una titulación académica oficial durante el curso 2018/2019 (también se incluyen cursos de entrenadores y árbitros)
4. Haber aprobado el curso anterior si solicitaste beca AJFSF el curso pasado.

**** No se aceptaran estudios en academias privadas, únicamente ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS.**

Procedimientos para la solicitud:

- **Convocatoria:** El plazo comienza el día 17 de diciembre y termina el día 3 de enero. Debe haber constancia de esa fecha, por cuanto debe venir por correo certificado, con acuse de recibo. Y se admiten incluido ambos días. No se admitirán peticiones de solicitudes ni antes del día anterior al día 17 de diciembre, ni el día posterior al 3 de enero de 2019.
- **Sólo se admitirán las solicitudes, para garantizar plazos y objetividad de recepción que sean por certificados por correo y acuse de recibo, con expresa indicación de fechas.**
-
- **Documentación:**
 - Rellenar formulario de beca AJFSF
 - Fotocopia del DNI
 - Fotocopia de la matrícula
 - Fotocopia del justificante de pago de la matrícula

- Declaración jurada de no duplicidad de pago
 - Fotocopia de certificado de notas del curso anterior (si recibiste BECA el año anterior con la AJFSF)
- **Envío:** Los documentos deberán ser enviados por **correo certificado y acuse de recibo** a:
C/Lope de Rueda 44 4C CP: 28009 Madrid con destinatario: **BECAS AJFSF**

Toda solicitud fuera de plazo será rechazada, por no cumplir con el requisito de plazo de solicitud.

Resolución de becas:

Entre los días del 4 a 31 de Enero de 2019.

La resolución se llevará a cabo mediante publicación de las destinatarias. La persona que quiera reclamar, deberá hacerlo por escrito, significando argumentos y pruebas documentales. En un plazo establecido de 6 días desde el día siguiente de la resolución. Y deberá hacerlo vía acuse de recibo por correo certificado.

Bases de la Convocatoria: Para más información se pueden consultar las Bases de la Convocatoria en la página web de la Asociación.

Cualquier duda contactar con: becasajfsf@gmail.com

Atentamente, *Asociación de Jugadoras de Fútbol Sala*